

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: Sumario Méd. Molina

VISTO:

- La RD N° 996/2019 que solicita la sustanciación de un sumario administrativo con motivo de la existencia de unos audios con contenido violento y agresivo pertenencientes a un docente de esta Facultad de Ciencias Médicas:

CONSIDERANDO:

- Que por Conclusión Sumarial N° 3286/2019 se aconseja el archivo de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que no hay elementos probatorios objetivos que puedan involucrar al docente, sobre la base del principio de presunción de inocencia, consagrado tanto en la Constitución Nacional, como en normas convencionales de jerarquía constitucional;
- Que el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 66692/2020 se expide en un todo de acuerdo con lo concluido por la Oficina de Sumarios:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

<u>Art.!°</u>: Archivar las presentes actuaciones que involucran al docente de esta Facultad de Ciencias Médicas, Méd. Lino Molina, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

Art. 2°: Registrar y comunicar.